



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000497-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convocatoria de becas de matrículas para estudiantes de másteres de universidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000497, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convocatoria de becas de matrículas para estudiantes de másteres de universidades.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángela Marqués Sánchez y David Jurado Pajares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 9 de julio de 2012 el Decreto 25/2012, de 5 de julio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013.



En el Anexo V de esta orden se establecen los precios por crédito en euros de los Estudios Oficiales de Máster que serán:

Tipo de Máster	1.ª Matrícula	2.ª Matrícula	3.ª Matrícula	4.ª Matrícula
Profesionales no habilitantes	60'70	110'96	110'96	110'96
Humanísticos, Científicos y Tecnológicos	40'46	74,42	74'42	74'42
Másteres habilitantes profesiones	32'01	57'70	124'32	171'90

Estos precios suponen una subida muy importante para algunos másteres respecto a los precios de estos estudios durante el curso 2011-2012 que fueron:

Tipo de Máster	1.ª Matrícula	2.ª Matrícula	3.ª Matrícula y sucesivas
Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas	33,32	49'98	79'97
Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	28'55	42'83	68'53

En los últimos años, con la generalizada reducción de los planes de estudio universitarios en los grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior a cuatro cursos académicos, los másteres oficiales se han convertido en un complemento formativo importante de cara al acceso al mercado laboral de los titulados.

Con este importante incremento de los precios públicos de los másteres oficiales, y ante la ausencia de una convocatoria de becas de matrícula, se está produciendo una selección por motivos económicos de la formación de postgrado que facilita la inserción laboral. Este hecho no debe ser consentido por la Junta de Castilla y León como administración que tiene las competencias en materia de enseñanza universitaria.

Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de becas de matrícula en el curso 2012-2013 para estudiantes de Máster en las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma en la que se valore el expediente académico y las condiciones económicas de las familias de los solicitantes.”

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Fernando Pablos Romo,
María Ángela Marqués Sánchez y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda